

Mesa Directiva LXI Legislatura

Palacio Legislativo de San Lázaro, 12 de noviembre de 2011.

Siendo las 11:00 horas, con la presencia del Dip. Emilio Chuayffet Chemor, Presidente; del Dip. Jesús María Rodríguez Hernández, Vicepresidente; del Dip. Francisco Javier Salazar Sáenz, Vicepresidente; del Dip. Uriel López Paredes, Vicepresidente; de la Dip. Guadalupe Pérez Domínguez, Secretaria; de la Dip. María Dolores del Río Sánchez, Secretaria; del Dip. Balfre Vargas Cortez, Secretario; del Dip. Herón Escobar García, Secretario; de la Dip. Laura Arizmendi Campos, Secretaria; del Dr. Guillermo Haro Bélchez, Secretario General; del Ing. Ramón Zamanillo Pérez, Secretario de Servicios Administrativos y Financieros; del Lic. Emilio Suárez Licona, Secretario de Servicios Parlamentarios; y del Lic. Alejandro Muñoz, Secretario Técnico, dio inicio la reunión de trabajo de la Mesa Directiva.

1. Se dio lectura y fue aprobado el Orden del Día de la reunión de trabajo del sábado 12 de noviembre de 2011.
2. Se dio cuenta con el Acta de la reunión celebrada el viernes 11 de noviembre de 2011, misma que fue aprobada en sus términos.
3. Se dio cuenta con el proyecto de Orden del Día de la sesión correspondiente al sábado 12 de noviembre de 2011.

Al respecto, se informó que se registraron los siguientes asuntos:

Se comentó el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política que establece las reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.

El acuerdo tiene por objeto determinar la forma y términos en que se discutirá y votará en sesión del pleno de la Cámara de Diputados el dictamen.

Establece que se hará del conocimiento del pleno en el momento en el que se publique en la versión electrónica de la Gaceta Parlamentaria dentro del sitio de Internet de la Cámara de Diputados.

También que el dictamen podrá ser incorporado al orden del día de la sesión en que se presente, recibir dispensa de trámite, someterse a discusión de inmediato.

El acuerdo determina las reglas para la discusión en lo general, considerando:



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Mesa Directiva LXI Legislatura

- a) Exposición del presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública o uno de sus integrantes podrá exponer los fundamentos del dictamen hasta por 5 minutos;
- b) Intervenciones potestativas para fijar su posición hasta por 5 minutos por cada grupo parlamentario en orden creciente.
- c) Ronda de intervenciones de hasta tres oradores en cada sentido, quienes harán uso de la palabra hasta por tres minutos cada uno, con posibilidad de una segunda ronda y al término de la discusión se procederá a votar el dictamen en lo general.
- d) Se establecen disposiciones en torno a las reservas que tendrán que presentarse por escrito y se registrarán ante la Mesa Directiva, indicando con claridad si se reservan artículos y anexos o ambos, del dictamen para su discusión.

Asimismo, que la recepción de las propuestas de modificación o de adición se hará desde el inicio de la sesión y hasta que concluya el apartado de fijación de posiciones de los grupos parlamentarios en la discusión en lo general del dictamen.

- e) Las reservas que cumplan los requisitos, serán rubricadas por los secretarios en funciones que defina la Mesa Directiva durante la sesión.

Adicionalmente, sólo se registrarán para su discusión las reservas integradas debidamente y se deberán rechazar las que no satisfagan lo establecido en el presente acuerdo.

- f) Para la discusión en lo particular harán uso de la palabra hasta por 3 minutos, cada uno de los diputados que hubieran reservado artículos y anexos o ambos y se consultará a la asamblea, en votación económica si se admite a discusión la propuesta.

Si la respuesta es negativa, la propuesta se tendrá por desechada y el artículo y anexo en cuestión se reservará para su votación nominal en conjunto, al final de la discusión en lo particular. Si la respuesta es afirmativa, podrán hablar un orador en pro y otro en contra de la propuesta hasta por 3 minutos cada uno.

Mesa Directiva LXI Legislatura

- g) Se define que una vez concluidas las intervenciones, se consultará si se acepta la modificación o la adición propuesta; si la respuesta fuera negativa, se tendrá por desechada, pero si fuera afirmativa, el artículo o anexo de referencia se reservará para su votación nominal en conjunto, con la modificación o la adición aceptada, al término de la discusión en lo particular de los artículos reservados.
- h) Se prevé que agotada la discusión en lo particular, el presidente dará lectura a la lista de los artículos reservados que se votarán en conjunto en los términos del dictamen y la Secretaría recogerá la votación nominal correspondiente; a continuación dará lectura a la lista de los que se votarán en conjunto con la modificación o la adición aceptada, y la Secretaría recogerá la votación nominal respectiva.
- i) Asimismo, en caso de presentarse un asunto no previsto en el acuerdo, será resuelto por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.
- j) Se incluyen disposiciones sobre las correcciones al decreto por parte de la Comisión, específicamente aquellas que se refieren a adecuaciones de estilo, cálculo, ajustes de cifras y cantidades que sean necesarias, las cuales deberán estar en plena correspondencia con las modificaciones o adiciones aprobadas por el pleno.

Así también se acordó adoptar un Acuerdo de la Mesa Directiva en relación a la participación de todos los secretarios de la Mesa, y que sólo podrán discutirse aquellas reservas que cumplan todos los requisitos.

4. Asuntos Generales.

- 4.1 Se realizaron comentarios por parte de la Presidencia en relación al fundamento legal utilizado en el reenvío de Minutas de reforma constitucional al Senado de la República, explicándose que si bien el procedimiento de reforma constitucional se rige por los principios del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el procedimiento aplicado en la discusión y aprobación del proyecto es del 72 constitucional al no estar previsto un procedimiento específico para el caso y no haber ley reglamentaria del enunciado dispositivo.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Mesa Directiva LXI Legislatura

- 4.2 Se informó de la recepción de la invitación que el Titular del Ejecutivo Federal realizara a esta Soberanía para participar en los funerales de Estado de los servidores públicos que perdieron la vida el día de ayer, entre ellos el Secretario de Gobernación.


Al respecto, se acordó la asistencia del Presidente de este órgano de gobierno, con la representación de esta Cámara.

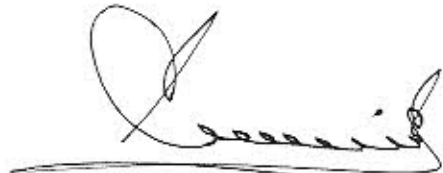
- 4.3 La Secretaría General distribuyó un documento con diversas consideraciones y temas de interés sobre cuestiones inherentes a la administración de la Cámara de Diputados que pudieran resultar en la discusión del Presupuesto de Egresos en la parte inherente a esta Soberanía.

- 4.4 El diputado Balfre Vargas Cortez, Secretario solicitó copia de los convenios que haya suscrito la Cámara de Diputados con instituciones educativas.

Al respecto, se instruyó a la Dirección General de Asuntos Jurídicos proporcionar la información.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la reunión de la Mesa Directiva.-


Dip. Emilio Chuayffet Chemor
Presidente


Dip. Jesús María Rodríguez Hernández
Vicepresidente



Dip. Francisco Javier Salazar Sáenz
Vicepresidente






LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

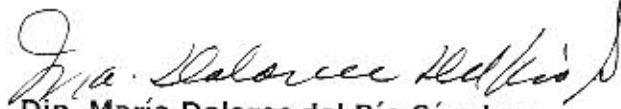
Mesa Directiva LXI Legislatura



Dip. Uriel López Paredes
Vicepresidente



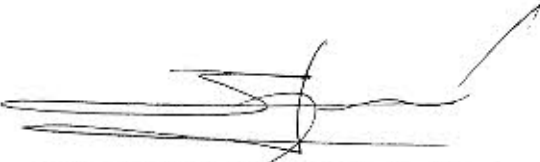
Dip. Guadalupe Pérez Domínguez
Secretaria




Dip. María Dolores del Río Sánchez
Secretaria



Dip. Balfre Vargas Cortez
Secretario




Dip. Carlos Samuel Moreno Terán
Secretario



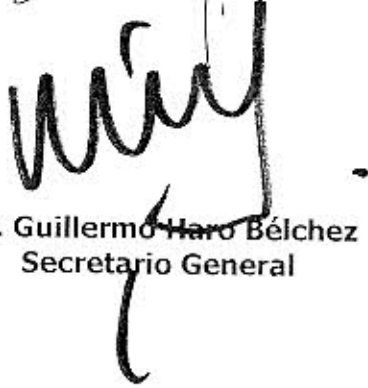
Dip. Herón Agustín Escobar García
Secretario



Dip. Cora Pinedo Alonso
Secretaria



Dip. Laura Arizmendi Campos
Secretaria



Dr. Guillermo Haro Bélchez
Secretario General